

5 Mitos Sobre la Tutela



RIPIN

APOYO PERSONAL CREADO EN LA EXPERIENCIA PERSONAL

Aunque cada estado tenga sus propias reglas para obtener la tutela, existen algunas reglas generales que son específicas para Rhode Island:

- Para ser el tutor legal de alguien, debe ir a un **juzgado local**.
- Un **juez de legalización** decidirá si la persona puede tomar sus propias decisiones o si necesita un tutor legal.
- El **juez de legalización** decidirá quién será el tutor legal y qué decisiones el tutor podrá tomar.

Obtener la Tutela puede ser costosa y llevar mucho tiempo. El proceso permite a la corte a entrar en las vidas de la persona con una discapacidad, su familia y sus cuidadores mientras estén bajo Tutela. La Tutela normalmente dura hasta que la persona en custodia fallece o restaura su derecho para tomar sus propias decisiones. La Tutela puede dificultar que una persona aprenda a tomar decisiones por sí mismo.

Hay muchos mitos sobre la custodia que las personas con Discapacidades Intelectuales del Desarrollo (IDD) y sus familias deben entender.



Mito 1. Los padres son automáticamente los tutores legales de sus hijos adultos con discapacidades.

Se requiere que todas las Tutelas vayan a un juzgado local de RI y obtener una orden judicial, independientemente de la discapacidad de una persona o cómo le afecta.



Mito 2. Las personas que han sido nombradas tutores legales de un menor con una discapacidad siguen siendo su tutor, aun cuando sea un adulto.

Las Tutelas de los niños y las Tutelas de los adultos, ambas tienen que ir a un juzgado local en RI y obtener una orden judicial. Sin embargo, los dos procesos son diferentes con requisitos y órdenes judiciales diferentes. La custodia de un menor de edad termina cuando el niño se convierte en adulto.



Mito 3. Los padres necesitan la Tutela, media vez su hijo se haya convertido en un adulto, para obtener los documentos escolares, médicos, legales y otros documentos importantes.

Un adulto con una discapacidad intelectual del desarrollo (**IDD**) puede firmar una divulgación de información u otro formulario de autorización permitiendo a sus padres a tener acceso a algunos o todos sus documentos educativos, médicos y otros documentos importantes. Muchas escuelas tienen un formulario que los estudiantes pueden solicitar.

Casi todos los proveedores médicos tienen un formulario que los pacientes pueden firmar, permitiendo a sus padres u otras personas de apoyo, hablar con sus proveedores médicos y tener acceso a algunos o todos sus registros médicos.

Las personas con **IDD** y sus familias también pueden hablar con un abogado de necesidades especiales sobre cómo crear un formulario de autorización que permitiera a sus padres a tener acceso a otros registros que deseen.



Mito 4. Los padres necesitan la custodia tan pronto como su hijo sea un adulto para asistir a una reunión del Plan Individualizado de Educación, (IEP) y otras reuniones relacionadas con los servicios de su hijo.

Los derechos de los padres de acuerdo con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) se transfieren a los estudiantes cuando se convierten en adultos. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la mayoría de las escuelas tienen el formulario que el estudiante adulto puede firmar, dando permiso a la escuela para incluir al padre en reuniones y les permite estar informados de cualquier cambio en el **IEP** y los servicios de su hijo. Esto es útil para que las familias apoyen a sus hijos a tomar decisiones propias.



Mito 5. La custodia protegerá a las personas con IDD de los problemas financieros, abusos físicos y otro tipo de abuso.

Tener un tutor legal no impide que una persona dé su dinero a otros, que esté implicado en un comportamiento riesgoso, que sea arrestado, herido, o que otros se aprovechen.

Mientras la Tutela permite a quien tiene custodia a tomar acciones legales en nombre de la persona después de que ha ocurrido abuso financiero, físico, o de otro tipo, los padres y las personas de apoyo adicional también pueden apoyar a la persona con IDD para que tome sus propias acciones legales o hacer que la persona firme un poder notarial con el propósito limitado de tomar una acción legal.

La mejor manera de evitar que se aprovechen de las personas con IDD es educar y comunicarse regularmente con ellos sobre opciones seguras, relaciones saludables y reconocimiento de situaciones malas.

Aviso importante

[Capítulo 33-15 Tutela y tutela limitada de adultos](#) 33-15-1. Intención Legislativa—

“La legislatura (de Rhode Island) determina que adjudicar a una persona totalmente incapacitada y que necesita un tutor legal priva a esa persona de todos sus derechos civiles y legales y que esta privación puede ser innecesaria. La legislatura encuentra además que es deseable poner a disposición, la forma menos restrictiva de tutela para ayudar a las personas que sólo son parcialmente incapaces de cuidar de sus necesidades.”

Antes de considerar la tutela de una persona con una discapacidad del desarrollo, lo animamos a obtener más información sobre “Supported Decision Making” (un método alternativo de tutela), visitando [Disability Rights Rhode Island](#) y [Supported Decision-Making](#).

Por más de 30 años RIPIN ha sido el centro para padres designado por el estado de Rhode Island. Para obtener más información acerca de nuestros numerosos programas, visite nuestro sitio web www.ripin.org o llámenos al 401.270.0101

Adaptado por The Arc Center for Future Planning, [Mitos de la Tutela](#), 09 de marzo 2023

300 Jefferson Boulevard Suite 300 Warwick, RI 02888
401.270.0101 | info@ripin.org | www.ripin.org

PTIC-0043 2023.03.09